COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 45/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3"

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°45/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3, Comando de la Armada, durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **EDUARDO DIAZ, EUTILIO RIVEROS ROJAS, MIGUEL ANGEL CEBRERA, JUAN ARNALDO ROCHE LEGUIZAMON, BIAROMIG S.A., MENEVA S.R.L.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **21de setiembre del 2016,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 87/2016 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	GASPAR J. ORTIZ ROJAS	2.988.965.-	COMPLETA
2	KAAVOTY de Carlos Oviedo	2.486.000.-	COMPLETA
3	MENEVA S.R.L.	1.961.600.-	COMPLETA

Se visualiza además en el acta de apertura la siguiente observación:

→ El señor **MAURICIO BAEZ**, con **C.I. N° 2.407.169** en representación de la firma **GASPAR J. ORTIZ ROJAS**, deja la siguiente observación; el empresa MENEVA S.R.L., presenta cotización menor del 30 % en el ítem N° 3 y 8 de su oferta con relación al precio referencial; la misma será analizada detalladamente durante el proceso de evaluación.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
GASPAR J. ORTIZ ROJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KAAVOTY de Carlos Oviedo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las Firmas ***GASPAR J. ORTIZ ROJAS, KAAVOTY de Carlos Oviedo y MENEVA S.R.L., "CUMPLEN"*** con los requisitos exigidos por la convocante.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL.**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.RL.	1.961.000.-
2	**KAAVOTY de Carlos Oviedo**	2.486.000.-
3	**GASPAR J. ORTIZ ROJAS**	2.988.965.-

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La Firma ***MENEVA S.R.L.***, presenta la oferta más baja; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016** ***"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, en su ***Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:*** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la

solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems); se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados con el precio referencial y cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

Oferente: MENEVA S.R.L.

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	72131601-012	Servicio de pintura de paredes y murallas (Exterior e interior)	1	12.600	12.000	8.820	15.120
2	72131601-012	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas de blindex.	1	980.000	980.000	686.000	1.176.000
3	72131601-012	Mantenimiento y reparación de puertas (De maderas, puertas placas y tableros)	1	280.000	50.000	196.000	336.000
4	72131601-007	Mantenimiento y reaparición de techos y paredes.	1	120.000	125.000	84.000	144.000
5	72131601-012	Mantenimiento y reparación de canaletas y caños de bajadas.	1	65.000	40.000	45.500	78.000
6	72131601-009	Mantenimiento y reparación de pisos canto rodados.	1	69.500	69.500	48.650	83.400
7	72131601-009	Mantenimiento y terminación de pisos y zócalos.	1	82.000	69.500	57.400	98.400
8	72131601-012	Demolición de pared de 0,30 cm.	1	430.000	15.000	301.000	516.000
9	72131601-009	Servicio de mantenimiento y reparación de baños.	1	300.000	300.000	210.000	360.000
10	72131601-009	Mantenimiento y reparación de baños, colocación de pisos, zócalos y limpieza en general.	1	260.000	300.000	182.000	312.000

De lo expuesto en el cuadro de arriba, se verifica que la oferta presentada por la firma MENEVA S.R.L. en los ítems 3, 5 y 8 se encuentran por debajo del 30% del precio referencial de la convocante, por tal motivo se procede por Nota de la UOC Nº 1085/16 a solicitar el desglose de sus precios en dichos ítems, el cual deberá ser elevado a la UOC para el día Miércoles 28 del cte. a las 1300 horas.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de los documentos; la firma MENEVA S.R.L. ***no presenta lo solicitado por la convocante (Explicación o desglose de la composición de los precios ofertados),*** procediéndose entonces conforme a lo establecido en la ***Resolución de la DNCP Nº 1173,*** *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo",* ***a DESESTIMAR*** la oferta de la firma MENEVA S.R.L; pasándose a analizar la siguiente mejor oferta correspondiente a la ***firma KAAVOTY de Carlos Oviedo.***

Se procedió nuevamente según lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1173/2016** ***"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS***

OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su ***Art. 1º... Análisis de los precios ofertados,*** a realizar la comparación de los precios ofertados con el precio referencial y cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

Oferente: KAAVOTY de Carlos Oviedo.

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	72131601-012	Servicio de pintura de paredes y murallas (Exterior e interior)	1	12.600	12.000	8.820	15.120
2	72131601-012	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas de blindex.	1	980.000	950.000	686.000	1.176.000
3	72131601-012	Mantenimiento y reparación de puertas (De maderas, puertas placas y tableros)	1	280.000	260.000	196.000	336.000
4	72131601-007	Mantenimiento y reaparición de techos y paredes.	1	120.000	112.000	84.000	144.000
5	72131601-012	Mantenimiento y reparación de canaletas y caños de bajadas.	1	65.000	62.000	45.500	78.000
6	72131601-009	Mantenimiento y reparación de pisos canto rodados.	1	69.500	66.000	48.650	83.400
7	72131601-009	Mantenimiento y terminación de pisos y zócalos.	1	82.000	79.000	57.400	98.400
8	72131601-012	Demolición de pared de 0,30 cm.	1	430.000	415.000	301.000	516.000
9	72131601-009	Servicio de mantenimiento y reparación de baños.	1	300.000	280.000	210.000	360.000
10	72131601-009	Mantenimiento y reparación de baños, colocación de pisos, zócalos y limpieza en general.	1	260.000	250.000	182.000	312.000

De lo expuesto en el cuadro de arriba, se verifica que la oferta presentada por la firma ***KAAVOTY de Carlos Oviedo***, no se encuentran por debajo del 30% ni por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por tal motivo no es necesario solicitar el desglose de precios al oferente.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a analizarla en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA KAAVOTY de Carlos Oviedo.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad

Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal de la ***Firma KAAVOTY de Carlos Oviedo***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS	KAAVOTY de Carlos Oviedo
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representantes de la firma **KAAVOTY de Carlos Oviedo,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Carlos Rubén Oviedo Centurión	853.166	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **KAAVOTY de Carlos Oviedo; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2013 - 2014 - 2015).

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también así de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	KAAVOTY de Carlos Oviedo	5,63	0,14	0,1	**CUMPLE**

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **KAAVOTY de Carlos Oviedo,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante,

por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Se considerarán la antigüedad (la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años) en el mercado nacional.	**CUMPLE**
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de utensilios de cocina y comedor a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial *KAAVOTY de Carlos Oviedo,* **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial **KAAVOTY de Carlos Oviedo.** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios más bajos, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 45/2016** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDICIFIOS DEL CENTRO FINANCIERO N° 3"** a la siguiente empresa:

- ***KAAVOTY de Carlos Oviedo***; como monto máximo hasta la suma de **Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones).**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 16:00 hs del día jueves 29 de setiembre del 2016.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 29 de setiembre de 2016

HECTOR ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 NQA

ANEXO I:

CD N° 45/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3"

OFERENTE: ***KAAVOTY de Carlos Oviedo.***

N°	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario
1	72131601-012	Servicio de pintura de paredes y murallas (Exterior e interior)	m2	Evento	1	12.000
2	72131601-012	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas de blindex.	m2	Evento	1	950.000
3	72131601-012	Mantenimiento y reparación de puertas (De maderas, puertas placas y tableros)	Unidad	Evento	1	260.000
4	72131601-007	Mantenimiento y reaparición de techos y paredes.	m2	Evento	1	112.000
5	72131601-012	Mantenimiento y reparación de canaletas y caños de bajadas.	ml	Evento	1	62.000
6	72131601-009	Mantenimiento y reparación de pisos canto rodados.	m2	Evento	1	66.000
7	72131601-009	Mantenimiento y terminación de pisos y zócalos.	m2	Evento	1	79.000
8	72131601-012	Demolición de pared de 0,30 cm.	m2	Evento	1	415.000
9	72131601-009	Servicio de mantenimiento y reparación de baños.	Unidad	Evento	1	280.000
10	72131601-009	Mantenimiento y reparación de baños, colocación de pisos, zócalos y limpieza en general.	Unidad	Evento	1	250.000
TOTAL						**2.486.000**
Monto máximo: Gs 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones)						
Monto mínimo: Gs 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones)						

HECTOR ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA